

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 3

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 4 AL CONTRATO No. 202300210**

<b>CONTRATISTA</b>	ADVISING TECHNOLOGY SAS
<b>NIT:</b>	900.376.369-0
<b>CONTRATO No:</b>	202300210
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Prestación de servicios para la implementación del proceso de transición del protocolo ipv4 hacia el protocolo ipv6 de conformidad con los lineamientos establecidos por la resolución 2710 del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones modificada por la resolución 01126 del mismo ministerio
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	Desde la aprobación de la póliza por parte de la unidad de gestión jurídica hasta el 30 de diciembre de 2023.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS (\$182.070.000) IVA INCLUIDO
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:</b>	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:</b>	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2024
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 3:</b>	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 8 de abril de 2024
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 4:</b>	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 8 de junio de 2024
<b>PLAZO FINAL CONTRATO</b>	Hasta el 8 de junio de 2024

La presente constituye la Cláusula adicional No. 4 al contrato No. 202300210, para ampliar el plazo de ejecución, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- A.** El 24 de julio de 2023, se celebró el contrato No. 202300210, cuyo objeto es *“Prestación de servicios para la implementación del proceso de transición del protocolo ipv4 hacia el protocolo ipv6 de conformidad con los lineamientos establecidos por la resolución 2710 del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones modificada por la resolución 01126 del mismo ministerio”*, por valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS (\$ 182.070.000 ) IVA INCLUIDO, y un plazo de ejecución hasta el 23 de agosto de 2023, desde la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
- B.** El 31 de agosto de 2023, se suscribió la cláusula adicional 1 al contrato 202300210, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- C.** El 29 de diciembre de 2023, se firmó la cláusula adicional 2 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2023.
- D.** El 30 de enero de 2024, se firmó la cláusula adicional 3 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 8 de abril de 2024.
- E.** Garantías contractuales del contrato:

202300210						
Nombre de la Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de póliza		Fecha de aprobación de garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		



	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 3

Suramericana	3698061-6	Calidad de los bienes y equipos	24/07/2023	2/03/2024	26/07/2023	36.414.000
		Cumplimiento del Contrato	24/07/2023	2/03/2024		36.414.000
		Pago de salarios, prestaciones sociales indemnizaciones laborales	24/07/2023	31/08/2026		18.207.000

202300210-1						
Nombre de la Aseguradora	N°Poliza	Tipo de Amparo	Cobertura de póliza		Fecha de aprobación de garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	Documento 15195371	Calidad de los bienes y Equipos	24/07/2023	30/06/2024	19/09/2023	36.414.000
		Cumplimiento del Contrato	24/07/2023	30/06/2024		36.414.000
		Pago de salarios, prestaciones sociales indemnizaciones laborales	24/07/2023	31/12/2026		18.207.000

202300210-2						
Nombre de la Aseguradora	N°Poliza	Tipo de Amparo	Cobertura de póliza		Fecha de aprobación de garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	3698061-6, Documento 15491881	Calidad de los bienes y equipos	24/07/2023	30/07/2024	3/01/2024	36.414.000
		Cumplimiento del Contrato	24/07/2023	30/07/2024		36.414.000
		Pago de salarios, prestaciones sociales Indemnizaciones Laborales	24/07/2023	30/01/2027		18.207.000

202300210-3						
Nombre de la Aseguradora	N°Poliza	Tipo de Amparo	Cobertura de póliza		Fecha de aprobación de garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	3698061-6, Documento 15544777	Calidad de los bienes y equipos	24/07/2023	8/10/2024	2/02/2024	36.414.000
		Cumplimiento del Contrato	24/07/2023	8/10/2024		36.414.000
		Pago de salarios, prestaciones sociales indemnizaciones laborales	24/07/2023	8/04/2027		18.207.000



	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 3 de 3

- F. La presente Cláusula Adicional fue aprobada en el Comité de Contratación el 27 de marzo de 2024, como consta en el Acta número 19 del Comité.
- G. El Artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, establece: *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*.

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el 8 de junio de 2024.

**SEGUNDO:** El contratista deberá hacer las modificaciones en las garantías constituidas, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el primero de abril de 2024.



**CAMILO ZAPATA WILLS**  
Gerente



**ELIECER ALEJANDRO MARROQUIN**  
Representante Legal

Revisó: Alejandro Dangond – Secretario General 

Revisó: Ramiro Andrés Mejía Bedoya – Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Henedy Johana Taborda - Profesional Universitario – Unidad de Bienes y servicios 